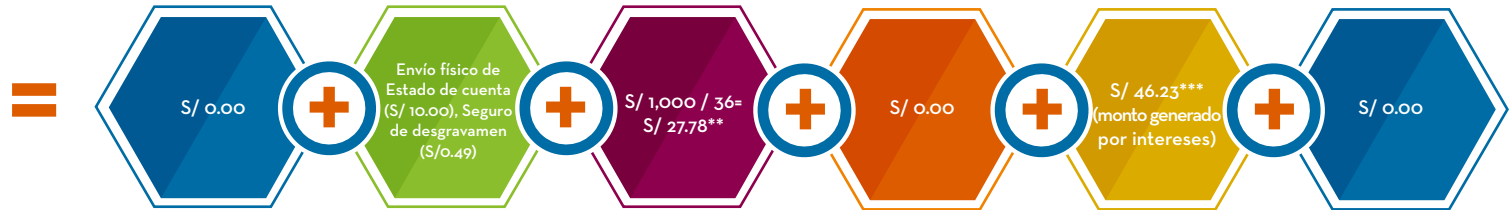


# Cómo calcular el pago mínimo de tu Tarjeta de Crédito

**PAGO MÍNIMO**



**EJEMPLO**  
(Si realizas una compra de S/ 1,000)



Para el ejemplo, el pago mínimo del mes es de S/86.72 (S/0.00 + S/ 10.49 + S/ 30.00\*\* + S/0.00 + S/ 46.23 + S/0.00).

Si solo realizas el pago mínimo de tu deuda en soles y no realizas más operaciones, esta se cancelará en 34 meses pagando S/ 793.69 de interés y S/ 348.48 por comisiones y gastos.

## NOTAS:

[\*] Cálculo realizado sobre promedio de saldos deudores diarios en el periodo de facturación mensual en base a una [1] compra de S/1,000 sin considerarse cargos adicionales ni abonos. TEA de 71.99% y Tasa de Seguro desgravamen de 0.0494%.

[\*\*] Deuda dividida entre 36 meses. En caso hayas realizado compras en sistema revolvente (financiamiento a 36 meses), por regulación de la SBS se debe considerar umbrales mínimos mensuales de S/ 30.00 o US\$ 10.00 para el cálculo del pago mínimo en moneda nacional o en moneda extranjera respectivamente. Si la deuda revolvente resulta menor a la del umbral, se utilizará dicho monto dependiendo de la moneda para la amortización de la deuda revolvente exigible; en este sentido, para los cálculos de este ejemplo, la amortización revolvente mínima es de S/30.00 y no los S/27.78 calculados.

[\*\*\*] Cálculo realizado sobre su equivalente en Tasa Nominal Anual (TNA).

El cálculo del pago mínimo se ajusta a los parámetros establecidos en la Circular SBS N° B-2206-2012. Para mayor información sobre nuestras tasas de interés, comisiones y gastos, consulta nuestro tarifario en [www.bancognb.com.pe](http://www.bancognb.com.pe) o a través de nuestras Agencias.